

LAS ARGIZAIOLAS. EL FUEGO Y LA MUERTE



ANTXON AGUIRRE SORONDO

EN la «Reseña Histórica de Rentería», de Serapio Múgica y Fausto Arocena,¹ se indica que fue el historiador Pablo Gorosabel quien señaló que don Pedro Pérez de Arriaga, alcalde mayor de la provincia, pronunció en la iglesia de Rentería, el 30 de marzo de 1384 un laudo para resolver las diferencias entre esta villa y la de Oyarzun.

Por este detalle podemos colegir que existía ya en el siglo XIV una iglesia en Rentería. Esto no quiere decir que no la hubiera antes, sino que estos historiadores no conocían datos documentales en fechas anteriores.

En el siglo XVI se acometen importantes obras en la iglesia Parroquial con el fin de dotarla de más tumbas en su interior, como se hizo en gran número de parroquias de nuestra provincia.

Pero retrocedamos un poco. Según la Ley de las «Doce Tablas» y las disposiciones romanas, los cadáveres tenían que ser enterrados extramuros de las ciudades. Allí había sepulcros públicos y privados. Los primeros para los pobres y los segundos para los ricos.

Con el definitivo asentamiento de la religión católica en la época del emperador romano Constantino, se inició la construcción de importantes mausoleos dentro de las ciudades, a donde fueron trasladadas las reliquias de los mártires y santos cristianos.

A los pocos años, los emperadores, reyes y altas jerarquías de la Iglesia empezaron a ser enterrados dentro de las iglesias, bajo el techo sagrado y junto a las venerables reliquias de los santos.

Ante el deseo generalizado del pueblo llano, se concedió el público derecho de, si no enterrar dentro a sus seres queridos, al menos hacerlo cerca de la iglesia, comúnmente en los atrios.

Fue a partir de los siglos XV-XVI cuando en las remodelaciones y ampliaciones de los templos se procedió a parcelar sus interiores y otorgar una tumba por familia, previo pago de un donativo (con lo que se sufragaron las obras). El monto de dichos donativos o, dicho de otro modo, el precio de las tumbas, estaba en función de su ubicación en la iglesia, de forma que las más próximas al altar eran las más caras².

Sobre estas sepulturas se colocaban, y aún hoy se colocan en algunos pueblos, las «etxekoandres» con sus sillas y a sus pies encendían o encienden las «argizaiolas». Estas no son otra cosa que tablas de madera, más o menos labradas, de diversas formas y dibujos, alrededor de las que va enrollada una cerilla (vela muy fina), que se enciende en todas las ceremonias religiosas.

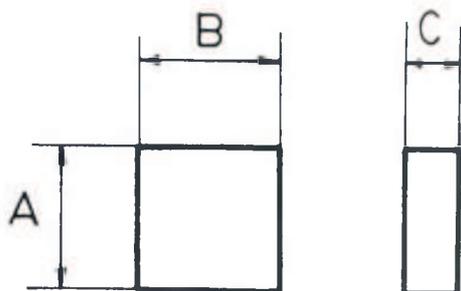
Tras el Concilio Vaticano II, se procedió en gran número de iglesias, a modernizar el culto; se anularon las tradicionales sillas y en su lugar se colocaron bancos corridos, se adecuaron los suelos con terrazo o cemento, y con todo, las modestas «argizaiolak», consideradas ya atávicos elementos del «culto antiguo», fueron retiradas a las casas para quedar arrinconadas o, en el mejor de los casos, para colgar decorativamente en una pared, como soporte de un calendario de «taco», u otras funciones domésticas.

Ahora bien, ¿de dónde proviene la costumbre de encender una luz encima de la tumba? Intentaremos, aunque sea someramente, dar una respuesta a esta pregunta a través de las autorizadas palabras de los autores clásicos, y plasmaremos algunos ejemplos sobre el nexo fuego-muerte.

Don José Miguel de Barandiarán dice³:

«Otro rito funerario de época megalítica fue el de encender fuego delante de la entrada del dolmen: de ello nos convencen los residuos de fuego que frecuentemente hemos

hallado en tales sitios. La correspondencia actual de este rito es la costumbre de encender luces en las sepulturas, conforme a la creencia de que las almas de los muertos necesitan tal ofrenda para ahuyentar las tinieblas que, de otro modo, habrían de rodearles en la vida de ultratumba».



Pieza n.º 1. A: 20 cm., B: 20 cm., C: 8 cm.
Pieza n.º 2. A: 20 cm., B: 20 cm., C: 5,5 cm.

En Euzkalerria la tradición marcaba que cuando fallecía un familiar, y tras amortajarlo, se le colocara en su habitación con una lamparilla de aceite en la mesilla, que debía arder mientras el cadáver permaneciese en la casa.

Mi buen amigo e historiador, Luis Murugarren, recogió una noticia del año 1610, en la que se comenta que en el San Sebastián de aquellas fechas había costumbre de encender una luz en la ventana mientras hubiera un cadáver en la casa, a fin de que los vecinos, al pasar, encomendaran una oración por el alma del difunto⁴.

Según don Juan Thalamas Labandibar, existía en nuestro territorio un culto al fuego, y al respecto comentaba que el

fuego se consideraba en Euzkalerria como intermedio entre los vivos y los muertos.

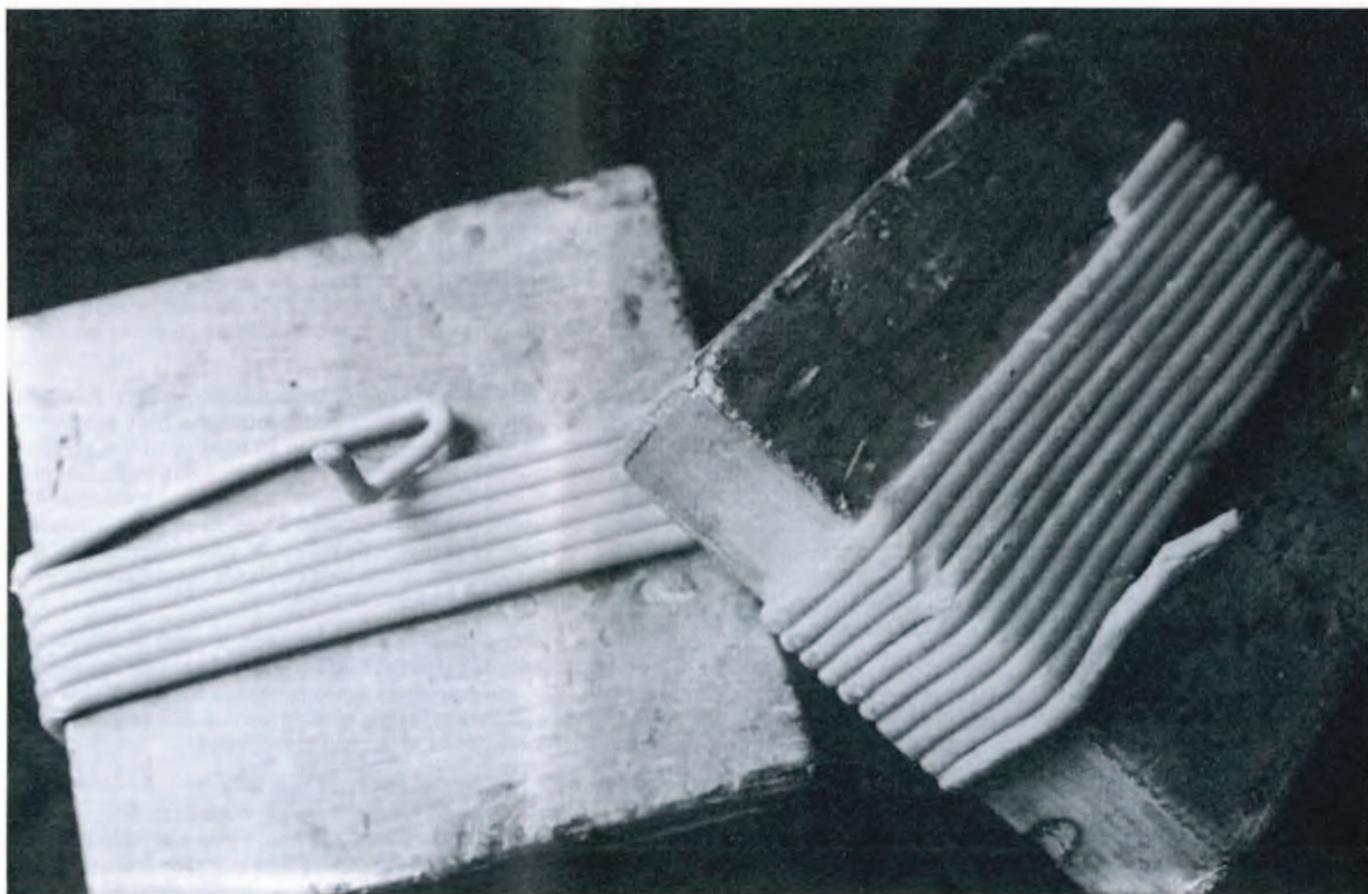
En ambientes rurales era muy común que el fuego del hogar permaneciera siempre encendido, de suerte que por las noches tan sólo se tapaba, y a la mañana siguiente bastaba soplar para que la llama surgiese de nuevo. Por esta razón se decía que «el fuego se viste de noche y se desnuda de día»⁵.

Aún hoy día son numerosas las casas, sobre todo en familias de pescadores, cuando alguno de sus miembros está en la mar, en las que en las noches de tormenta se enciende una lámpara o vela bendecida. Recuérdese a este respecto la importancia de la festividad de La Candelaria en el calendario ritual, ya que en tal día se bendecían las velas para la casa, con las cuales a lo largo del año se ayudaba a los vivos y a los muertos en sus momentos de dificultad.

Ilustrativo de cuanto decimos es lo que cuenta Julio Caro Baroja en una de sus obras:

«Una vez un hombre quedó enterrado en una mina. Los de la familia, creyendo que había muerto, le hicieron funerales y lo que se acostumbraba en tales casos. Pasaron unas semanas y al hacerse obra en la galería de la mina en que había quedado, al quitarse uno de los bloques de piedra que habían impedido que el hombre saliera fuera, se lo encontraron vivo. Mucho se extrañaron todos. El hombre dijo que durante el tiempo de su encierro nunca le había faltado luz y alimentos a excepción de dos días, en que creyó que moría.

*Hicieron conjeturas y se comprobó que aquella falta había coincidido con dos días en los que la familia del muerto se olvidó de mandar representante a la iglesia para que asistiera a las funciones religiosas y en los que quedó sin la luz la sepultura familiar».*⁶



En la Villa de Rentería también se colocaban «argizaiolak». José Gaztelumendi, que era amigo de mi difunto padre, hace unos 30 años me regaló tres «argizaiolak» que pertenecían a su familia, y que durante «toda la vida» habían usado en la Iglesia Parroquial de Rentería.

Se trata de toscas cajas cerradas de madera (véase plano), carentes de dibujo ni talla alguna. No son valiosas para anticuarios ni marchantes, pero por su sencillez siempre me cautivaron y las guardé hasta hoy con respeto. Fueron ellas las culpables de que a los 20 años de tenerlas, dedicara muchas horas y esfuerzos al estudio de estas piezas del arte popular vasco.

Para terminar quisiera aprovechar la ocasión que me brinda esta popular revista para pedir a todos cuantos tengan en sus casas una o varias «argizaiolak» de las que antiguamente se usaban en Rentería, que se pongan en contacto con este autor, al objeto de medirlas, dibujarlas, y fotografiarlas, y poder así confeccionar un censo de estas piezas cuyo estudio, para el general conocimiento y antes de que sea demasiado tarde, publicaremos en las páginas de futuros números de OARSO.

NOTAS:

- 1 MUGICA, Serapio y AROCENA, Fausto. RESEÑA HISTORICA DE RENTERIA. Nueva Editorial, S. A. SAN SEBASTIAN, 1930. Pág. 372.
- 2 AGUIRRE SORONDO, Antxon. ESTUDIO DE LAS ARGIZAIOLAK DE AMEZKETA (GUIPUZCOA). Anuario de Eusko Folklore. Tomo 34. EUSKO IKASKUNTZA / SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS. SAN SEBASTIAN, 1987.
- 3 BARANDIARAN, José Miguel. OBRAS COMPLETAS. Tomo V. BILBAO, 1974.
- 4 MURUGARREN ZAMORA, Luis. Basilica de Santa María. San Sebastián. Pág. 28. CAJA DE AHORROS MUNICIPAL. SAN SEBASTIAN, 1973.
- 5 THALAMAS LABANDIBAR, Juan. La mentalidad popular vasca. Pág. 79 y ss. Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, S. A. SAN SEBASTIAN, 1975.
- 6 CARO BAROJA, Julio. De la vida rural vasca. Pág. 282. Editorial Txertoa. SAN SEBASTIAN, 1974.

